



MAT.: Aprueba Nombramiento a Contrata de don Roberto Hernán Correa Catalán.

ALGARROBO, 30 DE AGOSTO 2013.-

DECRETO N° 2.797

VISTOS:

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 2° Inc. 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
3. Ley 19.280, Normas sobre Planta de Personal.
4. DFL 228-19.321, Planta del Personal de la Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía de Algarrobo.
6. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.740 de fecha 28 de agosto de 2013, Autoriza Subrogancia a Doña Paulina Maldonado Pinto en Alcalde.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Ord. N° 15 de fecha 18 de agosto de 2013, del Jefe del Departamento Social, mediante el cual solicita contratación.

DECRETO:

I. Nombrase a contrata, a partir del **02 de septiembre de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a don **ROBERTO HERNÁN CORREA CATALÁN**, Cédula de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para que desempeñe labores de conductor en el área Social (Dideco) y (Departamento Social), asimilado al **Grado 15° del Escalafón Auxiliar** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

II. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, Ítem 02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.-

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y REMITANSE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

BOGADO JEFE
DEPTO. JURIDICO

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PMP/PMM/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de Valparaíso (4)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

085.430-13.-

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 03 SET 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 04 SET 2013
NOMBRE